

**VISTOS:**

- 1.- Oficio Ordinario N°110/22 del 01 de agosto de 2022 de la Directora del Colegio Artístico Costa Mauco, mediante el cual solicita la contratación de servicio de traslado para estudiantes del establecimiento;
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 398 de fecha 01 de septiembre de 2022, de la Unidad de Finanzas del Departamento de Educación, por un monto de \$24.000.000.- exento de impuestos;
- 3.- Lo establecido en la Ley N°19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 4.- La simplicidad y objetiva especificación de lo requerido, como también de los factores de evaluación del servicio a contratar con la correspondiente facilidad para elaborar la propuesta y proceder a la posterior evaluación de las ofertas que se presenten, amerita un menor plazo entre el llamado y el cierre de las ofertas, determinándose en 5 días el plazo en que el llamado deberá publicarse en el Sistema de Información de la Dirección en relación a la fecha de recepción de ofertas, según lo dispuesto en el artículo 25 del D.S. N°250 "Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios". Del mismo modo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto Supremo N°250 del año 2004 que "Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", la formalización del proceso se efectuará mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor;

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBASE**, en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "SERVICIO DE TRASLADO DE ESTUDIANTES DEL COLEGIO ARTISTICO COSTA MAUCO DE LA COMUNA DE QUINTERO", dependiente del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quintero.
- 2.- **PROCEDASE**, a efectuar llamado a licitación pública mediante el sistema de contratación y compras públicas, portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);
- 3.- **DESIGNESE** a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Apertura de Licitación del proyecto:
  - Directora del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quintero o quien designe,
  - Directora Colegio Artístico Costa Mauco o quien designe,
  - Jefa Unidad Técnico Pedagógica del Colegio Artístico Costa Mauco o quien designe.
- 4.- **DESIGNESE** a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Evaluación de Licitación del proyecto:
  - Directora del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quintero o quien designe,
  - Directora Colegio Artístico Costa Mauco o quien designe,
  - Jefa Unidad Técnico Pedagógica del Colegio Artístico Costa Mauco o quien designe.
- 5.- **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.



**ALIM JARA ALVARADO**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Adquisiciones/Licitaciones
- 3.- DAEM  
MCP/AJA/EMV.-



**MAURICIO CARRASCO PARDO**  
ALCALDE